

Nombrar e identificar: la denominación de la población de origen africano en Oaxaca durante los siglos XVII y XVIII

Maira Cristina Córdova Aguilar*

ISSN: 2007-6851

p. 8-p. 17

Fecha de recepción del artículo: diciembre de 2017

Fecha de publicación: agosto de 2019

Título del artículo en inglés: *Naming and Identifying: Designations to Name People of African Origin in Oaxaca during the 17th and 18th Centuries*

Resumen

Este artículo trata sobre los procesos de mestizaje, la construcción de identidades y las denominaciones usadas para nombrar a la población de origen africano en Oaxaca durante los siglos XVII y XVIII. Mediante estudios de caso, el texto expone la dificultad que enfrentaron los miembros del clero, las autoridades civiles y los propios novohispanos para “identificar” la calidad de una persona. Del mismo modo, muestra cómo los procesos de manumisión permitieron establecer diferencias en el lenguaje para determinar si una persona era esclava o libre.

Palabras clave: esclavitud, Oaxaca, mestizaje, origen africano, manumisión.

Abstract

This article reflects on processes of mestizaje, construction of identities, and the designations used to name people of African origin in Oaxaca during the seventeenth and eighteenth centuries. Through case studies, this text identifies the difficulty faced by members of the clergy, civil authorities, and the colonial society to “identify” a person’s quality. In the same vein, this document exposes how processes of manumission established differences in terms of language that determine if a person was free or a slave.

Keywords: slavery, Oaxaca, mestizaje, African origin, manumission.

* Posdoctorante en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores (CIESAS)-Unidad Ciudad de México (cordova.maira@gmail.com).

El ingreso de la población de origen africano en las Indias implicó una serie de cambios y la estructuración de nuevas pautas de convivencia entre todos los grupos sociales que coexistieron durante el virreinato. Con el nacimiento de los primeros mestizos, los novohispanos crearon categorías para nombrar y reconocer al otro. En consecuencia, empezaron a utilizarse palabras que buscaban denominar a las generaciones descendientes de africanos, indios y españoles. Estas denominaciones, en gran medida, obedecían a varias circunstancias económicas y sociales, así como a los contextos regionales.

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar las distintas denominaciones utilizadas para nombrar a los africanos y a sus descendientes durante la época colonial en el actual estado de Oaxaca. Si bien las categorías empleadas en esta región también se usaban en otras partes de la Nueva España, el objetivo es establecer en qué medida la cercanía y densidad de población de los indios incidía en el reconocimiento y distanciamiento de las calidades que connotaban el origen africano de los habitantes de la ciudad de Antequera y las zonas rurales.

Mulatos, pardos, moriscos y chinos

Los documentos de la época refieren que los africanos y sus descendientes fueron llamados “negros”, “mulatos”, “pardos”, “chinos” y “moriscos”. Los términos “negro” y “mulato” fueron utilizados en mayor medida durante los siglos XVI y XVII; sin embargo, a finales del siglo XVII la manera de nombrar a los descendientes de africanos cambió, debido a que los habitantes de la Nueva España determinaron nuevas formas para denominar a estos grupos a partir del fenotipo y las condiciones sociales y económicas en que se desenvolvían. Así, surgieron apelativos como “pardos”, “moriscos” y “chinos”, calidades que implicaban un blanqueamiento y distanciamiento de la condición esclava que tuvieron los primeros africanos introducidos a la Nueva España.

Por lo general, se nombraba “mulato” al hijo de españoles y africanos; no obstante, a partir del análisis del término y su uso en Oaxaca es posible determinar que tenía diferentes connotaciones. Los registros documentales de los siglos XVI, XVII y XVIII demuestran que el empleo de este término era frecuente para nombrar a los hijos de españoles con africanos, y de mulatos y negros con indios. En diversos documentos se aprecia el uso de esta calidad; uno que permite hacer un análisis minucioso de la diversidad con que era utilizado dicho término, es el padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación —aledaña al Sagrario de la Catedral de Oaxaca—, fechado en 1777, en el cual se aprecia que eran denominados como “mulatos” los hijos de españoles con mulatas, así como los de indias y mestizas con mulatos (AGI, 1777a).

Ese padrón, así como algunos registros matrimoniales, sugiere que la designación de “mulato” en la ciudad de Antequera era una expresión ambigua que no correspondía estrictamente a las calidades de los padres. En este marco se aprecia que el término “mulato” se utilizaba para denominar, en gran medida, a todo descendiente de africano; del mismo modo, también se empleó para vincular a

una persona con su condición esclava, como analizamos adelante. Si bien se utilizaron categorías más específicas como “lobo”, la cual refería a los hijos de indios y africanos, esta expresión casi no se usó en Oaxaca durante el siglo XVIII, y sólo un padrón de 1778 contempla esta calidad (AGN, 1778).

La denominación “pardo” era un término usado para los mulatos (Tardieu, 2011: 195) que en Oaxaca fue utilizado con frecuencia para aquéllos en condición libre. Una de las referencias más tempranas que he localizado sobre una persona calificada como “parda” en la ciudad de Antequera data de 1660 (AHAO, 1660). Si bien este término fue poco recurrido a principios del siglo XVII, para finales del año 1700 se usaba a menudo para denominar a personas de origen africano en condición libre. De esta manera, en los registros notariales de 1680 en adelante es habitual encontrar registros de “pardos libres” o personas “de color pardo”.¹ En ambos casos, el término hace referencia al color de una persona de ascendencia africana en condición libre. Esta diferencia en el lenguaje sugiere que la población novohispana de Oaxaca utilizó expresiones verbales para diferenciar a una persona esclava de una libre durante los siglos XVII y XVIII.

Los documentos judiciales y de carácter protocolario de la ciudad de Antequera expresan que una persona podía ser llamada “mulata” y “parda” a la vez. Por ejemplo, en los juicios, los mulatos o pardos implicados como la parte querellante o como testigos se presentaban a sí mismos como “pardos”, mientras que las demás partes implicadas se referían a ellos como “mulatos”. Tales son los casos de los querellantes Juan Joseph Manso y María Ifigenia, quienes, al presentarse ante las autoridades, lo hicieron como “pardos libres”, mientras que los demás involucrados en el juicio los llamaron “mulatos” (AHMO, 1732; AGPEEO, 1729).

Para constatar el vínculo de la calidad de pardo con la condición de libre o de liberto, cito el caso de Francisco de Abellán. El 3 de junio de 1711, María Manuela de Ugarte, dueña de una hacienda de ganado mayor, dio la libertad al “mulato” Francisco de Abellán por el pago de 100 pesos (AHNO, 1711). Una vez libre, en la misma fecha y en el siguiente instrumento protocolario, Abellán realizó una obligación por pesos. En ese documento, Francisco quedó registrado como “pardo libre”: su cambio de calidad —su paso de mulato a pardo— visibiliza que la segunda categoría en la ciudad de Antequera tenía implicaciones ligadas con el ascenso social y, sobre todo, con el distanciamiento de la condición esclava.

El término “morisco” fue poco empleado en Antequera. Las escasas referencias acerca de esta calidad refieren a los hijos de españoles con mulatas (Aguirre, 2005: 175). De acuerdo con Aguirre Beltrán, los “moriscos” tenían cabello y ojos claros, así como piel blanca o bermeja; es decir, un tono rojizo que caracterizó a los españoles (Aguirre, 2005: 166). Los “moriscos”, al igual que los “castizos”, estaban más cercanos a los blancos e incluso podían hacerse pasar por españoles (Seed, 1982: 591). En las Indias, el término “morisco” era usado como una categoría de calidad, mientras que en España designaba a un grupo étnico y religioso.

1. A partir del siglo XVIII, a algunos esclavos se les empezó a nombrar “mulatos de color pardo” o solamente “de color pardo”.

El uso del término “morisco” fue poco frecuente y causó desconcierto para las autoridades de la Nueva España a principios del siglo XVIII. Así, el 7 de julio de 1700, la Audiencia de Guadalajara determinó que se hacía un mal uso del mismo, ya que sólo debía aplicarse para los hijos de español y mestiza o mulata blanca (AGI, 1700). Para el caso de la ciudad de Antequera, el padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, fechado en 1777, arroja datos acerca de los orígenes de los moriscos de la ciudad. De acuerdo con ese documento, los “moriscos” eran los hijos de mulato y mestiza, de español y mulata o de mulato y castiza (AGI, 1777b). Una vez más se observa que la denominación de “morisco” era confusa e inconstante.

De igual manera que el término “morisco” designaba a un grupo poblacional en África y en las Indias, el término “chino” tenía dos connotaciones: africana y asiática. En la Nueva España, los filipinos y los hijos de indios, negros o mulatos recibían el nombre de “chinos”. Los primeros se integraron al virreinato de la Nueva España procedentes de Manila, mientras que los segundos estaban vinculados con ancestros africanos (AGI, 1777c; Aguirre, 2005: 44). Aunque no se usó con frecuencia en la documentación colonial, posiblemente sí ocurrió en el vocabulario cotidiano en Oaxaca y Puebla (Chance, 1993: 160). Al realizar una comparación del empleo del término en ambas entidades durante los siglos XVII y XVIII, encontramos que en la ciudad de los Ángeles, “mulato” y “chino” eran sinónimos, y que por lo general designaban a los descendientes de los primeros vaqueros o trabajadores de haciendas ganaderas. De hecho, el vocablo “chino” se hizo popular durante el siglo XIX y se cambió por “chinaco” (Aguirre, 1994: 179; Hernández, 2004: 77-86).

Para ilustrar cómo se utilizaba este vocablo en Antequera, el padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación es muy útil, dado que establece la calidad de los padres y los hijos. En él se registra que los hijos de un indio y mulata, de un morisco e india, de un mulato y china, y de una india y negro, fueron llamados “chinos”. Al igual que el término “mulato”, nos percatamos de que el uso de “chino” se usó de manera ambigua para designar a un sector de la población que era descendiente de africanos e indios (AGI, 1777d; Aguirre, 2005: 44).

Los ejemplos del uso de las calidades como “mulato”, “pardo”, “morisco” y “chino” en la ciudad de Antequera demuestran la complejidad de mezclas entre grupos de la sociedad novohispana durante los siglos XVII y XVIII. El resultado fue una tarea confusa y difícil de identificación de las personas por sus calidades. Estas frágiles barreras permitían que los mulatos, chinos y moriscos cambiaran su calidad de acuerdo con sus intereses y se hicieran pasar por indios, españoles o mestizos. En Oaxaca hay numerosos registros documentales que muestran la confusión y la dificultad que las autoridades coloniales enfrentaban para identificar la calidad de una persona.

Al realizar un análisis acerca de la calidad de las personas registradas en la parroquia del Sagrario de la Catedral, encontramos particularidades en los documentos. Por ejemplo, los libros de bautizos no están separados por calidades, lo cual es un indicio de que posiblemente no importaba la separación de las personas de acuerdo con su calidad; sin embargo, para algunos curas sí fue importante señalar si una persona era descendiente de africanos. Por ejemplo, en el libro

de bautizo más antiguo, el cual data de 1653 y se conserva en la parroquia del Sagrario de la Catedral, por lo general se omiten las calidades de los padres, padrinos y bautizados; no obstante, algunos curas sí registraban la calidad de algunas personas consideradas negras, mulatas y pardas. La inclusión de todas las partidas en un solo libro, la omisión de algunas calidades y el registro meticuloso de las personas de origen africano, sugieren que la calidad de las personas no se consideraba tan importante en la ciudad de Antequera, con la excepción de los negros, mulatos y pardos (Carroll, 2011: 114).²

A diferencia de los libros de bautizo, en los libros de matrimonio sí se registraron la calidad, el lugar de nacimiento y el oficio de los contrayentes, mientras que los libros de defunciones son variables. En el libro de defunciones más antiguo, también conservado en la parroquia del Sagrario de la Catedral, el cual data de 1643, los registros demuestran que los curas sólo señalaban las calidades de españoles, negros, mulatos y chinos. De nuevo, las partidas de negros y mulatos son más precisas, ya que se asienta su calidad, condición jurídica y nombre del amo, en caso de ser esclavos. A partir del siglo XVIII, las partidas muestran un mayor cuidado en el registro de calidades de cada uno de los difuntos.

Denominar a los novohispanos resultó una tarea complicada, más aún para las autoridades civiles y curas. Sobre estos últimos, Pilar Gonzalbo sostiene que el registro de los curas no garantizaba que fuera correcto. De hecho, “[...] los mismos eclesiásticos tardaron varias décadas en conocer y aplicar la clasificación y nunca se preocuparon de la actitud de sus registros” (Alberro y Gonzalbo, 2013: 31). De esta manera, no sólo los curas o las autoridades civiles enfrentaron esta dificultad, sino todo aquel que tuviera que determinar la calidad de un novohispano. Por ejemplo, al contrastar la documentación religiosa con la civil y judicial, encontramos algunas diferencias y ciertas similitudes. Los documentos judiciales civiles detallaban la calidad de las personas, incluso desde niños. Los registros de protocolos y diligencias por lo general señalaban la calidad de la persona involucrada en la causa. Sin embargo, el registro no es riguroso en la documentación. En ocasiones, los escribanos creían pertinente establecer la calidad; no obstante, en otros casos la omitían. En los registros de la población de ascendencia africana son más notorios estos cambios. Por ejemplo, en un protocolo notarial la calidad de una misma persona podía ser omitida, en otro aparecía como mulato y en el siguiente se presentaba como pardo o de color pardo.

La inconsistencia de los registros y los azares de la genética, entre otros factores, constituyeron las vías que facilitaron que los novohispanos se movieran en distintos estratos sociales o evadieran jurisdicciones. Para ilustrar estas inconsistencias y dudas que generaban los términos o calidades en una misma persona, señalo los siguientes casos.

En 1689, Agustina de Ovalle y su nieta Ana María de Ovalle eran “mulatas libres” de la ciudad de Antequera. De acuerdo con los testimonios notariales, contaban con una posición econó-

2. De acuerdo con Patrick J. Carroll, la ambigüedad en los registros coloniales ha provocado un debate actual sobre raza y clase. Según este autor, la *raza* está sostenida por el fenotipo.

mica holgada, por lo cual la nieta obtuvo una dote valuada en 2 352 pesos y cuatro reales (AHNO, 1693). El esposo de Ana María fue don Manuel de Mexia, un español criollo de la ciudad de Oaxaca, quien al recibir la dote manifestó que se casaría con la “española” Ana María de Ovalle: el documento de recibo de dote muestra el reconocimiento social que ella tenía como española. Es posible que su físico y manera ostentosa de vestir fueran similares a los de cualquier española con una posición económica acomodada y, por lo mismo, socialmente era reconocida como tal. Sin embargo, los registros sacramentales asentaron lo contrario. En la partida de matrimonio, con fecha del 1 de agosto de 1689, se señala que Ana María era “mulata libre” (APS, 1681-1700). El matrimonio de Manuel y Ana duró cuatro años, pues ella murió en forma prematura, aunque alcanzó a redactar su testamento. En éste se asumió de nueva cuenta como “española”, si bien su calidad contrasta con su partida de defunción, fechada el 4 de octubre de 1693, en la cual quedó registrada como “mulata” (APS, 1693). El caso de Ana María demuestra la fragilidad de las categorías sociales, ya que logró ser identificada socialmente como española, a pesar de ser nieta de una mulata. La posición social del esposo de Ana influyó para que ella se autoadscribiera como española. Por otro lado, su estatus económico y dote fueron atractivos para Manuel, quien veía a su esposa como española y la reconocía como tal. El paso de una calidad a otra fue parte de la vida cotidiana de los novohispanos.

En busca de su mayor beneficio, los habitantes de la ciudad de Antequera y del virreinato encontraron formas de favorecerse con las bondades que traía consigo la pertenencia a un cierto grupo. Así, en ocasiones algunos mulatos reivindicaban y asumían la calidad más “alta” de uno de sus progenitores (APS, 1701-1711). Por eso, los hijos legítimos de españoles solían asumir la calidad de su padre.

Como ya se mencionó, la negación de una calidad tenía como propósito obtener algún beneficio. El ejemplo de la mulata Juana Ramírez, del pueblo de Ayoquezco, ilustra estos cambios de calidad a su favor. Cuando las autoridades de la Inquisición le preguntaron por su calidad, “[...] la mujer se hizo [pasar] primero por india, y después de mucho tiempo [se supo] que no era india pura” (AGN, 1761). Ante esta duda, las autoridades procedieron a averiguar sus costumbres y proceder, pues “estaba tenida por india” y era necesario establecer su calidad para establecer si la Inquisición tenía jurisdicción sobre ella. Aparentemente, Juana Ramírez no presentaba el fenotipo de una mulata y era tenida por india, por lo cual las autoridades confiaron en conocer su calidad a partir de sus “costumbres y proceder”, los cuales mostrarían su “verdadera calidad”.

El caso de Nicolasa es muy similar al de Juana Ramírez. El proceso muestra lo complejo que era reconocer y denominar la calidad de una persona de origen africano en una república de indios. Nicolasa era originaria del pueblo de San Luis, sujeto de Tlacotepec en el obispado de Puebla. Allí se le conocía como Nicolasa, *Pasas en la Cabeza*, debido al aspecto enrollado de sus cabellos. Vivía en el pueblo con su marido, el indio Juan Matheo, y con sus hijos. Ella era descrita de la siguiente manera: “[...] esta mujer es legítimamente mulata blanca con pasas, porque es hija de una mulata parda y de un español [...] su lenguaje es común y natural, no es la lengua cas-

tellana sino la chocha en que se crio desde su niñez” (AGN, 1688a). Conocemos el caso de Nicolasa, que fue acusada de idólatra. Durante su proceso, pidió que “[...] se vea y reconosca [sic] como soy tal india, se reconocerá [sic] por Diego, indio de dicho pueblo que es mi primo hermano, Francisca mi tia [sic] y por Vicente Francisco, mi hermano, todos indios naturales y criollos de dicho pueblo” (AGN, 1688b). Finalmente, Nicolasa fue juzgada como india y no como mulata, ya que las autoridades percibieron que era culturalmente una india con características físicas de una persona de ascendencia africana.

Para Juana Ramírez y Nicolasa era importante ser tenidas por indias en los procesos iniciados en su contra, pues de lo contrario habrían quedado bajo la jurisdicción de la Inquisición. Ambos casos muestran la fragilidad de las fronteras en torno a la calidad de una persona, no sólo debido al ascenso social sino también para evadir jurisdicciones y recibir ciertos beneficios. En los procedimientos se percibe que las autoridades se ocuparon de averiguar el comportamiento social y cultural de las involucradas, lo cual confirma el cuidado que se tenía para actuar dentro del complejo orden social novohispano. El caso de Nicolasa hace ver que la cultura era un elemento a considerar tan importante como el fenotipo, lo cual demuestra que el color de la piel o los rasgos físicos no eran los únicos elementos necesarios para asignar a alguien su calidad.

Conclusiones

El actual estado de Oaxaca tiene una importante presencia indígena y una significativa presencia africana. La coexistencia de indios, españoles y africanos durante el periodo colonial en este territorio generó nuevas pautas de relación e identificación. El mestizaje de los tres grupos sociales implicó el nacimiento de una nueva generación que debía ser nombrada e identificada. La incorporación del africano en un espacio predominantemente indígena no sólo produjo cambios en el fenotipo de las nuevas generaciones, sino también en la cultura, ya que indios, españoles y africanos intercambiaron elementos como la lengua, los hábitos y las costumbres, lo cual favoreció el nacimiento de una nueva cultura y la construcción de nuevas identidades en esa sociedad.

Los casos expuestos a lo largo del artículo sugieren que determinar la calidad de un novohispano resultó una tarea complicada. La confusión aumentó con el avance del siglo XVIII, ya que en esta centuria aumentaron el mestizaje, la economía y la movilidad social. Los recursos económicos y el atuendo favorecieron la movilidad social y, en ocasiones, el cambio de calidad. Los negros y mulatos se asimilaron, en algunos casos, como españoles, y en otros, como indios. Estos cambios se enfatizaron con el paso de los años dado al alto índice de mestizaje que ocasionó una sociedad poco rígida al momento de identificar a un habitante de la ciudad de Antequera y las poblaciones aledañas.

Es importante subrayar que, dentro de un espacio predominantemente indígena, como lo fue Antequera y el actual estado de Oaxaca, cada persona tenía una manera de percibirse a sí

misma y a los demás, lo cual provocó el surgimiento de nuevas calidades o términos que trataron de establecer o expresar el origen y la condición socioeconómica de los habitantes de la entidad. En consecuencia, una misma persona podía ser reconocida o nombrada de distintas maneras de acuerdo con su físico, atavío, legitimidad, condición jurídica y económica.

A la vez que los novohispanos establecían sus calidades en la cotidianidad, las autoridades civiles y religiosas buscaban regular o determinar con mayor exactitud la calidad de los súbditos de la Corona española. Estas autoridades se enfrentaron en el desarrollo de esa tarea con cuerpos, comportamientos, lengua, oficios y atuendos muy diversos que denotaban o aparentaban una calidad. En otros casos, la solvencia económica, los azares de la genética y el vestuario facilitaron que una persona evadiera su calidad con éxito y con esto consiguiera eludir jurisdicciones o lograra un ascenso social propio y de sus descendientes. En este contexto, la diversidad y ambigüedad de terminologías o expresiones son una muestra de la coexistencia de diferentes grupos en una sociedad cada día más diversa.

Bibliografía

- Aguirre Ramírez, Carlos (2005). *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1994). *Obra antropológica, XVI. El negro esclavo en Nueva España: La formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*. México: FCE/UV/INI/GEV/CIESAS [Antropología].
- Alberro, Solange, y Gonzalbo, Pilar (2013). *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. México: Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.
- Carroll, Patrick J. (2011). "El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en México". En María Elisa Velázquez (coord.). *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica* (pp. 111-142). México: INAH/Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM/CEMCA/IRD [Africanía].
- Chance, John K. (1993). *Razas y clases en la Oaxaca colonial*. México: Dirección General de Publicaciones-Conaculta/INI.
- Hernández, Marco Polo (2004). "Las raíces africanas del charro y la china mexicanos". *Afro-Hispanic Review*, 23 (2), pp. 77-86.
- Schwaller, Robert C. (2011). "'Mulata, hija de Negro y india': Afro-Indigenous *Mulatos* in Early Colonial Mexico". *Journal of Social History*, 44 (3), pp. 889-914.
- Seed, Patricia (1982). "Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753". *The Hispanic American Historical Review*, 62 (4), pp. 569-606.
- Tardieu, Jean-Pierre (2011). *Léxico antológico de la esclavitud de los negros en Hispanoamérica*. Madrid: Pliegos.

Fuentes provenientes de archivos

- Archivo General de Indias (AGI) (1700). "Informe" (Guadalajara 232, libro 9, ff. 10r-10v). México.
- ___ (1777a). "Padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación" (2591, ff. 23v, 26r). México.
- ___ (1777b). "Padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación" (2591, ff. 16r, 19r, 27v). México.
- ___ (1777c). "Padrón de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación" (2591, ff. 12r, 24v, 34v). México.
- ___ (1777d). "Padrón de Antequera, parroquia de Nuestra Señora de la Consolación" (2591, ff. 12r, 24v, 34v). México.
- Archivo General de la Nación (AGN) (1688a). "Proceso inquisitorial de María Nicolasa, Fondo Inquisición" (vol. 669, exp.10, ff. 481r-481v). México.
- ___ (1688b). "Proceso inquisitorial de María Nicolasa, Fondo Inquisición" (vol. 669, exp.10, f. 494v). México.
- ___ (1761). "Proceso inquisitorial, Fondo Inquisición" (vol. 1068, exp. 6 bis, f. 35r). México.
- ___ (1778). "Padrón de Oaxaca, Indiferente virreinal" (exp. 20, c. 4903). México.

Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGPEEO) (1729). "Alcaldías mayores" (leg. 16, exp. 8, f. 2r). México.

Archivo Histórico del Arzobispado de Oaxaca (AHAO) (1660). "Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves" (sec. Justicia, ser. Obras Pías, exp. 10, c. 20). México.

Archivo Histórico del Municipio de Oaxaca (AHMO) (1732). "Juicio criminal" (sec. Justicia, ser. Varios Juzgados, exp. s. n., c. 1, f. 2r). México.

Archivo Histórico de Notarias de Oaxaca (AHNO) (1693). "Diego de Benaias" (lib. 148, f. 565r). México.

____ (1711). "Joseph de Arauxo" (lib. 103, f. 127r). México.

Archivo de la Parroquia del Sagrario (APS) (1681-1700). "Libro de matrimonios" (f. 26v). México.

____ (1693). "Libro de defunciones" (f. 52v). México.

____ (1701-1711). "Libro de matrimonios" (f. 664r). México.